



Lima, 16 de junio de 2022

**RB-025-2022**

Señores  
**Superintendencia del Mercado de Valores – SMV**  
Presente.-

Atención: Registro Público del Mercado de Valores

De nuestra consideración:

Conforme a lo dispuesto por el artículo 28° del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores y el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, Volcan Compañía Minera S.A.A. (la “Sociedad”) hacemos referencia a la oferta privada de recompra de los instrumentos emitidos por la Sociedad denominados “4.375% *Senior Notes due 2026*” (las “Notas”) (la “Oferta de Recompra”) y a la solicitud de consentimiento (“Solicitud de Consentimiento”); los cuales fueron informados por la Sociedad mediante Hecho de Importancia del 02 de junio de 2022, cumplimos con informar lo siguiente:

1. En sesión de la misma fecha de esta comunicación, el Directorio de la Sociedad ha acordado ampliar el monto máximo de la Oferta de Recompra de las Notas en circulación de US\$ 100'000,000.00 (Cien Millones y 00/100 de Dólares de los Estados Unidos de América) a US\$ 110'000,000.00 (Ciento Diez Millones y 00/100 de Dólares de los Estados Unidos de América), así como aprobar que la Sociedad celebre todos los documentos públicos y/o privados que correspondan para la ampliación del referido monto.
2. Global Bondholder Services Corporation, el depositario (“*Depositary*”) y agente de información (“*Information Agent*”) de la Oferta de Recompra y la Solicitud de Consentimiento, ha informado a la Sociedad que, a las 17:00 horas (hora de la Ciudad de Nueva York) del 15 de junio de 2022, ha recibido ofertas válidas de los tenedores registrados de las Notas por un monto de US\$ 209'564,000 (Doscientos Nueve Millones Quinientos Sesenta y Cuatro Mil y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) en capital monto de las Notas.

En relación con este tema, dado que el monto de capital ofertado excede el monto máximo de la Oferta de Recompra, la Sociedad aceptará las ofertas de los tenedores registrados de las Notas, con un factor de prorrata de aproximadamente 52.56%.

Asimismo, Global Bondholder Services Corporation nos ha informado que ha recibido consentimientos suficientes para aprobar las modificaciones al *Indenture* de fecha 11 de febrero de 2021, relacionado a las Notas, conforme lo detallado en la Solicitud de Consentimiento.

Atentamente,

**VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A.**

Carlos Francisco Fernández Navarro  
**Gerente General**